

CATEGORÍA DE CENTRO		INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
DENOMINACIÓN	INSTITUTO COMPLUTENSE DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO (ITC)		
OBJETIVOS Y FUNCIONES	Los institutos universitarios de investigación son centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística que pueden organizar y desarrollar programas y estudio de doctorado y de postgrado, cuentan con un alto nivel de especialización y pueden proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias.		
ÁMBITO/S DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICAS O DE CREACIÓN ARTÍSTICA	Tecnología del conocimiento en Ciencias Sociales Tecnología del conocimiento en Ciencias de la Salud Técnicas y Aplicaciones de la Inteligencia Artificial		
DATOS INSTITUCIONALES			
TIPO DE INSTITUTO	PROPIO	CÓDIGO DE INSTITUTO	334
OTRAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN	NO PROCEDE		
FECHA DE CREACIÓN	Creado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la UCM de fech 26/02/1987.		
SEDE	Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid		
DIRECCIÓN	INSTITUTO COMPLUTENSE DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO (ITC) Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid Lateral 2, Planta 3ª Campus de Somosaguas 28223 - POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)		
CORREO @	itc@ucm.es	TELÉFONO	91 394 2912
WEB	https://www.ucm.es/itc		
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO			
ÓRGANOS DE GOBIERNO	El Instituto actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: Consejo de Instituto. b) Órganos Unipersonales: Director/a y Secretario/a del Instituto.		
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	El Consejo de Instituto actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición y funcionamiento son los establecidos en el artículo 59 de los Estatutos de la UCM y su desarrollo en los artículos 60 a 62 del Reglamento de Centros y Estructuras y en el Reglamento de Régimen Interno del Instituto.		
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	https://bouc.ucm.es/pdf/3969.pdf		